



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO, CALZADO Y OTROS PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 865

DALCAHUE, 25 de marzo del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en realizar contrato de suministro para la adquisición de vestuario, calzado y otros para el personal de la Municipalidad de Dalcahue, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°3504-2-LE19, denominada "Contrato de suministro para la adquisición de vestuario, calzado y otros para el personal de la Municipalidad de Dalcahue".

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, a la directora de Obras Municipales, Jefa la Unidad de Desarrollo económico Local y Jefa de Adquisiciones, o subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/valm